

DECRETO EXENTO N°: 133 /

PARRAL, Enero 14 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MANUEL FUENTEALBA ARAVENA**, Auxiliar, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	21.01.2010	29.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

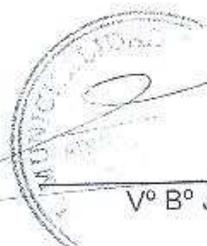
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Fuentealba</u> Apellido Paterno	<u>Sánchez</u> Apellido Materno	<u>Juan José</u> Nombres
<u>N. 768.899-Z</u> R.U.T.	<u>15º</u> Grado	
<u>Administración</u> Dirección	<u>Conductos.</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 07
A contar desde el : 21 de JUNIO 2010 hasta el 29 de JUNIO 2010
Días pendientes 0


[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 07 de JUNIO 2010.